



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 22 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200025500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatria	Fanny Karmen Medina Solano	21/09/2020	Auto Rechaza - Rechácese La Presente Demanda Por No Subsananar
08001418901120200036800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Clinica Alto San Vicente	Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A	21/09/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901120200037000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inmobiliaria Florez Reyes Sas	Euclides Yunior Vanegas Melo, Nini Johana Alvarez Martinez	21/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - El Interesado Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Dirección Electrónica De La Parte Demandada, Pero No Aportó La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que acredite La Obtención Máxime Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 22 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e1ba4b9e-b697-4a78-ab78-0f17752d6379



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 22 De Septiembre De 2020



País Y La Nueva
Reglamentación, Se Debe
Procurar Por El Uso De Las
Tecnologías De La
Información Y
Comunicación Tic, En
Aplicación Al Decreto 806
De 2020. Deberá La Parte
Actora Cumplir Con La
Formalidad Ordenada En
El Artículo 5 Inciso 1 Del
Decreto 806-2020, En
Donde Ordenó:- En El
Poder Se Indicará
Expresamente La Dirección
De Correo Electrónico De
La Apoderada Que Deberá
Coincidir Con La Inscrita
En El Registro Nacional De
Abogados. En El Poder
Anexado No Se Observa
La Formalidad Antes
Señalada, Se Recuerda

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 22 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e1ba4b9e-b697-4a78-ab78-0f17752d6379



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 22 De Septiembre De 2020



Que Está Vigente El
Decreto Legislativo No. 806
De Junio 4- 2020, En
Donde Se Reglamentó El
Uso De Las Tecnologías De
La Información Y
Comunicación Tic, Y En El
Poder Se Debe Demostrar
La Obtención Del Mismo
Poderdante A Través De Su
Correo Electrónico, Ojala
Copia De Su Cedula De
Ciudadanía. Aclarar Poder
Donde La Sra. Marcela
Cuadros Reyes,
Representante De
Inmobiliarias Flores Reyes
Sas, Concede Poder A
Afianzadora Nacional Sas,
Representada Por El Sr.
Eduardo Moreno Sterling,
Así Mismo Afianzadora
Nacional Concede Poder A

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 22 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e1ba4b9e-b697-4a78-ab78-0f17752d6379



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 98 De Martes, 22 De Septiembre De 2020



					La Dra. Lizzeth Vianey Agredo Casanova. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001405302020170008100	Verbales De Menor Cuantía	Marlene De Jesus Hernandez Madrid	Anyelithe Milethee Garcia Giraldo	21/09/2020	Auto Decide - Déjese Sin Efecto El Traslado Por Fijación En Lista Del 31 De Mayo De 2018

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 22 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e1ba4b9e-b697-4a78-ab78-0f17752d6379